



FOIA  
99  
4

**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 7174/99.-

Ref.: JEFATURA DE POLICIA

S/Incorporación de agentes de policía.-

DICTAMEN N° 1289/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones al despacho del Señor Gobernador, para la firma del Acto Administrativo, se observa en el mismo lo siguiente:

1.- En el segundo considerando: debe decir "...que obra a fs. 4,...";

2.- Debería agregarse a estos actuados, la resolución por la que se limitan los servicios del aspirante a agente Fernando Javier ANDRADA y aludirse a la misma en los considerandos.-

3.- En la nómina de agentes de fs. 95, deberá corregirse el nombre del agente ZARELLI, así como al final de la misma: Anexo del Decreto N° /99.-

Con las modificaciones citadas, el decreto referido estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 25 de noviembre de 1.999.-

MG.-



**Dr. PABLO LUIS LANGRIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa